



Alicorp S.A.A.
Av. Argentina 4793
Callao, Perú
T (511) 315 0800

Lima, 15 de Enero de 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

At.: Registro Público del Mercado de Valores

**Ref.: Hecho de Importancia
Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01**

De nuestra consideración:

Les dirigimos la presente para poner en su conocimiento que en sesión de directorio de fecha 15 de Enero de 2018, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la evaluación de una potencial adquisición de la empresa INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. y de las sociedades propietarias de la empresa ADM SAO S.A. (en conjunto, las Potenciales Transacciones) y realizar un análisis exhaustivo de dichas empresas, con el objetivo de determinar la conveniencia o no de adquirir las mismas. El rango del potencial valor combinado de las empresas sería entre US\$390,000,000.00 a US\$420,000,000.00, sujeto a la conclusión del proceso de Due Diligence y negociación de los contratos respectivos.
2. La Gerencia General estará encargada de evaluar y analizar la viabilidad de las Potenciales Transacciones para proponer su recomendación al Comité Independiente, para negociar los términos y condiciones específicos de las Potenciales Transacciones, de ser el caso.
3. La evaluación y análisis de la Potenciales Transacciones estará a cargo de un Comité Independiente, el cual tendrá las siguientes funciones:
 - (i). Evaluar y analizar las Potenciales Transacciones.
 - (ii). Verificar que las Potenciales Transacciones cumplan con la legislación aplicable a la misma.
 - (iii). Verificar que las Potenciales Transacciones se vayan a realizar a un valor justo cuidando los intereses de Alicorp S.A.A..
 - (iv). Verificar las propuestas de la Gerencia en cuanto a las Potenciales Transacciones tanto a nivel de objetivos como precio (cumplimiento de literales i. y ii. anteriores).
 - (v). Verificar que las Potenciales Transacciones generan o que en efecto puedan generar un impacto positivo para Alicorp S.A.A..
 - (vi). Efectuar las recomendaciones que considere pertinentes respecto de las Potenciales Transacciones.



Alicorp S.A.A.
Av. Argentina 4793
Callao, Perú
T (511) 315 0800

.2.

El Comité Independiente tendrá, entre otras inherentes a sus funciones, las siguientes facultades: (i) opinar y hacer recomendaciones al Directorio en relación a los términos de las Potenciales Transacciones, (ii) solicitar a la Sociedad información relacionada con las Potenciales Transacciones, (iii) invitar a participar a terceros como consejeros, de forma permanente o temporal, en las sesiones del Comité Independiente, ya sean vinculados o no a la Sociedad, para que colaboren en los procesos de evaluación de las Potenciales Transacciones, y (iv) contratar sus asesores externos para cumplir con las funciones indicadas anteriormente, los mismos que deberán verificar las conclusiones propuestas por la Gerencia para las Potenciales Transacciones.

4. El Comité Independiente está conformado por los señores directores Arístides de Macedo Murgel, Juan Carlos Escudero Velando y Carlos Heeren Ramos, así como aprobar la participación del señor Raymundo Morales Dasso en las sesiones del Comité Independiente en calidad de invitado y consejero.

Esta comunicación se formula como Hecho de importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/ 01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,
Jaime Paredes Tumba
Representante Bursátil